

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

12967 MADRID

Cédula de Notificación

En las Diligencias Preparatorias n.º 12/83/09 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se concede al reo, Rodrigo Javier Fernández Martín el beneficio de la suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad impuesta, dejándola en suspenso por el plazo de dos años.

Por la Sra. Secretaria Relator notifíquese este auto a las partes, observándose con respecto al reo lo dispuesto en el artículo 369 de aquella Ley Procesal.

Y procédase luego a la ejecución de los demás pronunciamientos del fallo, a los que no será extensivo este beneficio, dando cuenta de las incidencias que se presentaren y consultando al final su archivo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Rodrigo Javier Fernández Martín con DNI n.º 50.766.042-M, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de marzo de 2013.- La Secretario Relator.

ID: A130015435-1